



ANEXO II

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL CONCURSO DE BECAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL CURSO 2011/2012

A. Con relación a los/las padres/madres y/o educandos:

1)	Modelo normalizado de la solicitud debidamente cumplimentado y firmado (ANEXO I). Toda la documentación habrá de ser original o copia compulsada.
2)	N.I.F. o N.I.E. del padre, madre, tutor/a o representante/s legal/es del/la solicitante y de los demás miembros de la unidad familiar con indicación de grado de parentesco en relación a la/el solicitante. En el caso de ciudadanos de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo residentes en España, Certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros.
3)	Acreditación de necesidad específica de apoyo educativo derivada de discapacidad o trastornos graves de conducta por alguno de los siguientes medios: <ul style="list-style-type: none">- Certificado de reconocimiento y calificación del grado de discapacidad expedido por el correspondiente Servicio de la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, sito en el Edificio Mabell, C/ Carlos J. R. Hamilton, 14, S/C de Tenerife (teléfono 922 47 44 14), o por el de otra CC. AA., en el que conste el porcentaje total de discapacidad y el plazo de validez del mismo.- En caso de tener dicho certificado vencido, deberá presentarse además el resguardo de la solicitud de cita de nuevo reconocimiento.- Si el/la beneficiario/a está en fase de valoración se podrá conceder la beca excepcionalmente con base en las circunstancias recogidas en el informe del equipo de orientación educativa y psicopedagógica del Centro, siempre que se aporte el documento de solicitud del certificado de reconocimiento y calificación del grado de discapacidad, siendo valorado con un punto en este criterio.
4)	En aras a la agilización de la resolución del procedimiento se solicita la colaboración de los interesados aportando voluntariamente la fotocopia de la declaración o solicitud de devolución del Impuesto sobre la Renta para las Personas Físicas (I.R.P.F.) correspondiente al ejercicio 2010 de todos los miembros computables de la familia, con todas sus páginas (Anexos I y II de los cálculos efectuados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el caso de solicitud de devolución). Los miembros de la unidad familiar mayores de edad a día 31 de diciembre de 2010 no obligados a presentar dicha declaración aportarán documento emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria comprensivo de dicha circunstancia.
5)	Caso de divorcio o separación legal de los padres, deberá acompañarse fotocopia de la sentencia. La fotocopia de la sentencia puede sustituirse por certificación del Registro civil con la correspondiente anotación marginal
6)	Certificado municipal de convivencia para acreditación de los miembros que integran la familia del solicitante.
7)	La acreditación de que algún miembro de la unidad familiar o la propia solicitante reúne la condición de mujer víctima de violencia de género, se realizará con cualquiera de los siguientes documentos:



	<ul style="list-style-type: none">▪ Sentencia condenatoria.▪ Resolución judicial que hubiera acordado medidas cautelares para la protección de la víctima.▪ Orden de protección acordada a favor de la víctima.▪ Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que algún miembro de la unidad familiar o la solicitante es víctima de violencia de género hasta tanto se dicte la orden de protección.
8)	Cualquier otro documento no señalado en las Bases Regulatoras que el/la petionario/a considere de interés presentar en apoyo de su solicitud.
B). <u>Con relación a los Centros:</u>	
1)	Si el Centro es público se reflejará en la instancia sólo el código asignado por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Si el Centro es privado se señalará, <u>además</u> , el CIF, acompañándose una copia del mismo y un certificado de la Dirección en el que conste que está debidamente autorizado para impartir esta enseñanza.
2)	Acreditación en el impreso de solicitud de los datos académicos del alumnado (nivel educativo, ciclo, curso, naturaleza de la educación especial que recibe); del Centro (denominación, domicilio, localidad, código facilitado por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias si el Centro es público o CIF y código si es privado, nombre del/la directora/a, Orientador/a), así como el importe de los gastos no cubiertos por servicios o fondos públicos o cubiertos insuficientemente
3)	Señalar si el Centro está o no dado de alta a terceros en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Caso negativo o de variación de los datos personales o bancarios deberá cumplimentar el correspondiente modelo oficial de alta a terceros (Anexo IV) y presentarlo junto con el resto de la documentación.

NOTAS:

Toda la documentación aportada deberá tener carácter auténtico, o copia compulsada, si bien podrán aportarse copias acompañadas de los respectivos originales para su cotejo.

La comprobación de la existencia de datos no ajustados a la realidad, tanto en la solicitud como en la documentación aportada, podrá comportar, en función de su importancia, la DENEGACIÓN, REVOCACIÓN O REINTEGRO de la beca, sin perjuicio de las restantes responsabilidades que pudieran derivarse.



ANEXO II.bis)

CONCURSO DE BECAS DE EDUCACIÓN ESPECIAL, CURSO 2011/2012 COPIA INDICATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

SOLICITANTE:
CENTRO:

Si la solicitud es presentada por otra persona, se presumirá la representación, debiendo indicarse:

NIF	NOMBRE Y APELLIDOS	PARENTESCO

	Si	No	Inexacto	Señalar en la casilla correspondiente el estado de presentación de los documentos, dejando en blanco las que no se correspondan con la circunstancia personales o familiares o del centro.
<u>Con relación a los/las padres/madres y/o educandos:</u>				
1.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Modelo normalizado de la solicitud debidamente cumplimentado y firmado (ANEXO I). Toda la documentación habrá de ser original o
2.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	N.I.F. o N.I.E. del padre, madre, tutor/a o representante/s legal/es del/la solicitante y de los demás miembros de la unidad familiar con indicación de grado de parentesco en relación a la/el solicitante. En el caso de ciudadanos de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo residentes en España, Certificado de inscripción en el Registro Central de Extranjeros.
3.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Acreditación de necesidad específica de apoyo educativo derivada de discapacidad o trastornos graves de conducta por alguno de los siguientes medios: <ul style="list-style-type: none">- Certificado de reconocimiento y calificación del grado de discapacidad expedido por el correspondiente Servicio de la Dirección General de Servicios Sociales del Gobierno de Canarias, sito en el Edificio Mabell, C/ Carlos J. R. Hamilton, 14, S/C de Tenerife (teléfono 922 47 44 14), o por el de otra CC. AA., en el que conste el porcentaje total de discapacidad y el plazo de validez del mismo.- En caso de tener dicho certificado vencido, deberá presentarse además el resguardo de la solicitud de cita de nuevo reconocimiento.- Si el/la beneficiario/a está en fase de valoración se podrá conceder la beca excepcionalmente con base en las circunstancias recogidas en el informe del equipo de orientación educativa y psicopedagógica del Centro, siempre que se aporte el documento de solicitud del certificado de reconocimiento y calificación del grado de discapacidad, siendo valorado con un punto en este



				criterio.
4.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En aras a la agilización de la resolución del procedimiento se solicita la colaboración de los interesados aportando voluntariamente la fotocopia de la declaración o solicitud de devolución del Impuesto sobre la Renta para las Personas Físicas (I.R.P.F.) correspondiente al ejercicio 2010 de todos los miembros computables de la familia, con todas sus páginas (Anexos I y II de los cálculos efectuados por la Agencia Estatal de Administración Tributaria para el caso de solicitud de devolución). Los miembros de la unidad familiar mayores de edad a día 31 de diciembre de 2010 no obligados a presentar dicha declaración aportarán documento emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria comprensivo de dicha circunstancia.
5.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Caso de divorcio o separación legal de los padres, deberá acompañarse fotocopia de la sentencia. La fotocopia de la sentencia puede sustituirse por certificación del Registro civil con la correspondiente anotación marginal.
6.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Certificado municipal de convivencia para acreditación de los miembros que integran la familia del solicitante.
7.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	La acreditación de que algún miembro de la unidad familiar o la propia solicitante reúne la condición de mujer víctima de violencia de género, se realizará con cualquiera de los siguientes documentos: a) Sentencia condenatoria. b) Resolución judicial que hubiera acordado medidas cautelares para la protección de la víctima. c) Orden de protección acordada a favor de la víctima. d) Informe del Ministerio Fiscal que indique la existencia de indicios de que algún miembro de la unidad familiar o la solicitante es víctima de violencia de género hasta tanto se dicte la orden de protección.
8.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Cualquier otro documento no señalado en las Bases Regulatoras que el/la peticionario/a considere de interés presentar en apoyo de su solicitud.
Con relación a los Centros:				
1.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Si el Centro es público se reflejará en la instancia sólo el código asignado por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias. Si el Centro es privado se señalará, <u>además</u> , el CIF, acompañándose una copia del mismo y un certificado de la Dirección en el que conste que está debidamente autorizado para impartir esta enseñanza.
2.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Acreditación en el impreso de solicitud de los datos académicos del alumnado (nivel educativo, ciclo, curso, naturaleza de la educación especial que recibe); del Centro (denominación, domicilio, localidad,



				código facilitado por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias si el Centro es público o CIF y código si es privado, nombre del/la directora/a, Orientador/a), así como el importe de los gastos no cubiertos por servicios o fondos públicos o cubiertos insuficientemente.
3.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Señalar si el Centro está o no dado de alta a terceros en el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife. Caso negativo o de variación de los datos personales o bancarios deberá cumplimentar el correspondiente modelo oficial de alta a terceros (Anexo IV) y presentarlo junto con el resto de la documentación.

Santa Cruz de Tenerife, a de de 2011.

Firma*

*Con la firma de este documento el/la interesado/a manifiesta su conformidad con el estado de la documentación presentada, quedando enterado de la necesidad de subsanar la documentación no presentada o inexacta.

NOTAS:

En caso de tener que realizar alguna observación relativa a la documentación presentada puede hacerlo a continuación señalando el punto correspondiente de esta relación.

Observaciones:	
-----------------------	--

Conforme lo establecido en la Base 6 de las que rigen este concurso se le hará entrega a la/el interesada/o de una copia de este documento al objeto de facilitar un conocimiento inicial y no exhaustivo del estado de la documentación al momento de su presentación, uniéndose otra a la solicitud para surtir efecto en el procedimiento de subsanación.



ANEXO III

CERTIFICACIÓN ACREDITATIVA DE JUSTIFICACIÓN DE LA BECA DE EDUCACIÓN ESPECIAL, CURSO 2011/2012

D./D^a. _____

Cargo que ostenta _____

Centro: _____

Código del Centro:

3	8						
---	---	--	--	--	--	--	--

 CIF (si es privado):

CERTIFICA:

Primero.- Que el alumnado escolarizado en este Centro ha resultado beneficiario con una cuantía total de _____ euros en concepto de becas de educación especial, que será ingresada en la cuenta que figura en el modelo oficial de alta a terceros de esa Corporación para su distribución conforme a las bases reguladoras de la convocatoria.

Segundo.- Que el Centro ha presentado el certificado de escolarización exigido en la Base 12 de las reguladoras del concurso para la tramitación del 75% de las ayudas concedidas.

Tercero.- Que los/las alumnos/as que se relacionan han **justificado** las ayudas concedidas, destinándolas a la finalidad establecida en la convocatoria:

_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____
_____	_____

Y para que conste ante el Excmo. Cabildo Insular de Tenerife a efectos del libramiento del 25% restante y su ingreso en la cuenta del Centro, expido la presente en

a de de 2012.

Firma y sello del Centro
Sr. Consejero con Delegación Especial en Educación, Juventud e Igualdad

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el Cabildo Insular de Tenerife le informa que los datos solicitados y/o recogidos a los ciudadanos son de carácter obligatorio y serán incorporados a ficheros de titularidad del Cabildo Insular de Tenerife para los usos y finalidades previstos por la Ley para la realización de sus actividades. Los datos incluidos en estos ficheros se destinarán al cumplimiento del objeto de la relación entre el Cabildo y los ciudadanos y serán tratados de forma confidencial. La negativa a facilitar la información requerida facultará al Cabildo a ejercitar las acciones administrativas precisas. El ciudadano podrá ejercitar los derechos de acceso, oposición, rectificación o cancelación previstos en la Ley, dirigiendo la pertinente solicitud al Cabildo Insular de Tenerife a través del Registro General de la Corporación ubicado en la Plaza de España, nº 1, CP 38003, Santa Cruz de Tenerife conforme al horario establecido al efecto.



Área de Presidencia y Hacienda
Servicio Administrativo de Gestión Financiera y Tesorería

SOLICITUD DE ALTA / MODIFICACIÓN DE DATOS DE TERCEROS

Los campos marcados con "(*)" tienen carácter obligatorio

DATOS DEL SOLICITANTE

PERSONA FÍSICA:

NIF/NIE (*): _____ Nombre (*): _____
Primer Apellido (*): _____ Segundo Apellido: _____
Correo Electrónico: _____
Teléfonos (*): _____ / _____ Fax: _____

PERSONA JURÍDICA:

CIF(*): _____ Razón Social (*)(1): _____ Siglas: _____
Correo Electrónico: _____ Teléfono (*): _____ Fax: _____

(1) Deberá coincidir exactamente con la denominación de los Estatutos o Escritura Pública

REPRESENTANTE LEGAL (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante o cuando éste sea una persona jurídica)

NIF/NIE (*): _____ Nombre (*): _____
Primer Apellido (*): _____ Segundo Apellido: _____
Correo Electrónico: _____ Teléfonos (*): _____ / _____
En calidad de: _____

DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN:

Tipo de vía (*): _____ Domicilio (*): _____
Nº (*): _____ Bloque: _____ Escalera: _____ Piso: _____ Puerta: _____ Código Postal (*): _____
Provincia (*): _____ Municipio (*): _____

DATOS DE LA SOLICITUD

ACTIVIDAD PROYECTADA:

- Alta de Datos de terceros
 Modificación de datos personales
 Modificación de datos bancarios

